

El Eco de Navarra

DIARIO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION PARA PAMPLONA.
 Un mes 1'25 pesetas.
 Tres meses 3'50 .
 Seis meses 6'75 .
 Doce meses 12'50 .

ULTRAMAR
 Seis meses 15 pesetas.
 Doce meses 25 .

SUSCRICION PARA FUERA DE PAMPLONA.
 Tres meses 4 pesetas.
 Seis meses 7'50 .
 Nueve meses 11 .
 Doce meses 14 .

EXTRANJERO.
 Tres meses 11'75 pesetas.
 Seis meses 23 .

PAGO ADELANTADO.

PAGO ADELANTADO

no de devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. Telé: no número 7.

Redacción, Administración e Imprenta, Paseo de Valencia, 86, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 2 de Diciembre de 1894.

Un escándalo parlamentario.

En la sesión del Congreso, celebrada el jueves por la tarde, dieron los representantes de la nación uno de esos espectáculos a que nos va acostumbrando el Parlamento español; el que sin duda, no quiere ser menos que las Cámaras francesas, en donde casi a diario se dan de cabezadas la seriedad y discreción, que debieran reinar en ese lugar que hasta ahora se llamaba templo de las leyes, y que de hoy en adelante deberá calificarse refidero de gallos.

Un jefe de agrupación política, el señor Salmeron, con frases descompuestas ataca a determinadas personalidades. En el fondo del ataque quizás tuviera razón el jefe de los centralistas; pero la forma, poco parlamentaria según el juicio de las personalidades atacadas, provoca un ruidosísimo incidente, más propio de noveles escolares que de sedudos hombres, muchos de los cuales se hallan ya en el ocaso de la vida.

El señor Romero Robledo, con ese arte particular que posee para provocar escenas tumultuosas y herir la susceptibilidad del adversario, lee un discurso de Salmeron en que éste declaraba que Cuba tiene derecho a ser independiente. Salmeron replica que aquella su idea de ayer también hoy la siente, y de la mayoría salen las palabras ¡Filibustero! ¡Fuera! y otras, que convierten el hemicycleo del Congreso en plazuela donde parece que unas cuantas verduleras se tiran los trastos a la cabeza.

Rechazamos con toda el alma las palabras de Salmeron por antipatrióticas, por antiespañolas; comprendemos la indignación que sintieron los diputados que protestaron contra el jefe del partido republicano centralista. Pero, ¿no hubiera sido mucho mejor combatir seriamente, y en el terreno de las ideas, la absurda teoría de Salmeron, que acudir a la tempestad de gritos de que se hizo alarde?

El Sr. Abárzuza puso fin y remate a sesión tan borrascosa dejándose llevar de los impulsos del momento y de la vanidad, mandando a Salmeron sus padrinos. ¡Bonito modo de justificar su actitud política! Buena prueba de la distorción que debe presidir los actos de todo hombre constituido en poder! Como si por cambiar una bala ó una estocada, que bien pudiera haber sido adversa al ministro de Ultramar, quedaría todo el mundo convencido de que Abárzuza tenía razón. Afortunadamente la sangre no ha llegado al río, porque el positivista Salmeron ha tenido el buen juicio de no aceptar el duelo. Suponemos que en esta prudencia de Salmeron no habrá influido la prohibición del desafío por la iglesia, que considera muy pecaminoso aquel acto.

De modo que hemos tenido dos escándalos: el de una sesión tumultuosa y el de un duelo concertado casi públicamente.

No hay duda que progresamos parlamentariamente.

El Sr. Obispo de Salamanca Y LA ENSEÑANZA DEL ESTADO.

Importa levantar acta del incidente que se promovió en el Senado con motivo de una pregunta acertadísima, dirigida por el Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca al Ministro de Fomento acerca de la enseñanza.

Reproduciremos los puntos más concretos del debate.

El P. Cámara, con la precisión de conceptos y claridad y elegancia de estilo que caracterizan su elocuencia, dijo que, después del discurso brillante que el Sr. Conde de Canga Argüelles había pronunciado con un corazón tan noble, debía insistir él con un ruego que, aunque relativo a otra materia, coincidía con los mismos pensamientos del Sr. Conde.

Dijo el P. Cámara al Ministro de Fomento que no dejaría de haber leído una protesta tratada en el Congreso de Tarragona, y añadió:

«En dicho Congreso, así los Prelados como los fieles unidos, se lamentan del decreto referido de enseñanza, por el caso omiso que se hace de la asignatura de Religión; pues mientras se multiplican unas y otras, las que atienden exclusivamente a lo terreno, parece que se han olvidado de la más importante, en la que debe estar basada la sociedad, y con la cual se alejan todos los males de que ahora se dolía también el Sr. Conde de Canga Argüelles.»

«Extiende también sus lamentos y protestas hasta eso de conceder a los señores profesores facultad para hacer programas y textos bajo su criterio individual; de manera que los hijos de familia se pueden ver expuestos a recibir enseñanza de profesores que tengan ideas contrarias a la religión del Estado, y por tanto, en vez de una educación sana, como tienen derecho a esperar, se encuentran con un entendimiento perturbado y un corazón corrompido.»

«Uniendo yo mi voz debilísima a esa protesta de los Prelados reunidos en Tarragona, ruego encarecidamente al Sr. Ministro que no la desatienda, puesto que es el grito de salvación para España.»

Así se habla cuando hay diaphanía en el entendimiento y en la conciencia.

El Ministro, Sr. Puigcerver, contestó con cierta ambigüedad que las tales palabras no estaban completamente inspiradas en un sentido de justicia.

Respecto a la asignatura de Religión y Moral, manifestó que no era precisa, pues que en la Etica estaban incluidas nociones de Derecho, de Moral y de Religión.

Añadió, relativamente al particular del decreto de reformas de su antecesor, que no estaba en su pensamiento modificarlo en aquello que debe ser permanente, considerando, sin embargo, reformable dicho plan, como imperfecta que es toda obra humana.

La declaración más importante del Ministro de Fomento fué la siguiente:

«Dice S. S. que será sensible que muchos padres de familia entreguen sus hijos a enseñanzas que sean contra la Religión católica. Yo sobre este punto creo poder tranquilizar a su señoría; el Estado reconoce la religión católica como la profesada por la mayoría de los españoles; no tenemos la libertad de cultos, sino la tolerancia, y claro es que el Estado no había de consentir que se le hicieran predicaciones contrarias a la religión que reconoce, porque no hay nada que autorice esto, ni en el antiguo ni en el nuevo plan. En éste como en aquél se habla de la enseñanza de la Moral, pero no hay nada que autorice para suponer que se pueden dar enseñanzas contrarias a las de la Religión católica en los Institutos. Es claro que tampoco sería un gran obstáculo para los padres que hubiera algún catedrático que diera una enseñanza contraria a dicha Religión, puesto que los padres tienen siempre la facultad de la enseñanza libre, y pueden hacer que sus hijos no estudien en los establecimientos oficiales; pero repito que esto sería en último término, porque afirmo que no creo que haya ningún catedrático que enseñe principios contra la Religión, y que si el Estado supiera que lo hacía, no lo consentiría.»

El Sr. Obispo de Salamanca, al rectificar, manifestó que las palabras del Ministro habían sido para él nuevo motivo de tristeza y amargura, y añadió:

«Ya el Congreso de Sevilla se había dirigido a S. M., y por lo tanto a los Ministros responsables, que fueron los encargados de contestar a dicho Congreso, exponiendo que urgía desapareciesen dos males de la enseñanza pública en España: el olvido de las doctrinas religiosas, y la libertad casi omnimoda que se concede a los profesores para su texto y explicaciones.»

«Nosotros, como católicos, profesamos la teoría verdadera de que en esta parte la libertad de elección se halla en los padres de familia, porque el padre, que es el autor de la existencia de sus hijos es el que tiene el deber, y del mismo modo el derecho, de llevarla a desarrollo cabal, a él toca educarla y perfeccionarla.»

«Y el padre de familia que entrega un hijo en esas condiciones al Estado (al cual incumbe amparar y proteger los derechos de la familia, pero no absorberlos, y menos aniquilarlos, como demostraría yo si no fuera simplemente un ruego lo que dirijo al Sr. ministro de Fomento), ese padre pide y exige con razón que, ya que contribuye a que estén bien dotados

los profesores de la enseñanza oficial, le den la educación que el mismo demanda.

«De lo contrario, me persuado que si hemos de acumular males a males, acaso acaso sería mejor... (iba a pronunciar una frase que no he madurado bastante, pero que en muchas ocasiones he revuelto en mi mente) que, puesto que vosotros blasonáis del criterio liberal, nos déis la verdadera libertad que reclaman la Iglesia y que piden los padres de familia.»

«De todas maneras, suplicamos la consonancia de las disposiciones orgánicas con lo que se consigna en la Constitución del Estado, por que verdaderamente en este punto se advierte mucha falta de armonía entre lo que preceptúan las leyes de la enseñanza pública y lo que se determina en artículos bien expresos de la ley fundamental.»

«Dice el Sr. Ministro de Fomento que si los padres de familia no quieren educar a sus hijos... (El Sr. Ministro de Fomento: Lo he dicho como último recurso.) Sea el último, enhorabuena, permítame S. S. que le replique. Dice S. S. repito, que si los padres de familia echan de ver que la educación de sus hijos corre algún riesgo de perturbación en los establecimientos públicos de enseñanza, tiene siempre el medio y el derecho de acudir a otros puntos para que la reciban más pura y sólida. ¿Y en qué puntos, Sr. Ministro? ¿En la enseñanza libre? Pues qué, el Estado ¿fomenta, favorece esa enseñanza como desean los padres de familia?»

Después de haber replicado, con muy poca fortuna, el Sr. Ministro de Fomento, Sr. Puigcerver, el sabio Prelado de Salamanca le opuso la siguiente brillante contraréplica.

«Por bondad y atención al Sr. ministro de Fomento, que verdaderamente está paciente conmigo, he de decir la razón que él pide de mí queja acerca de la falta de consonancia entre las leyes de enseñanza y la Constitución del Estado. Se halla principalmente en la especie vertida por S. S. respecto de la tolerancia de cultos. Señor Ministro, ¿acaso porque la Constitución haya reconocido la tolerancia de cultos, el mismo Estado va a levantar templos disidentes de la Religión católica? ¿No faltaría con ello a la Constitución? (El Sr. Ministro de Fomento: ¿Pero dónde los ha levantado?) Si los levantara, Sr. Ministro; hablo hipotéticamente.»

«Pues bien; si el Estado es católico, no debe dar más que la enseñanza católica ni crear más establecimientos que para esa clase de enseñanza. Porque si no puede levantar templos disidentes en materia de Religión, tampoco en materia de enseñanza puede erigir Universidades ni cátedras que no sean católicas, ó lo que es igual, tolerar y tolerarlas habiértas por profesores heréticos. (El Sr. Nuñez de Arce: ¿Dónde están esas Universidades?) Señor Nuñez de Arce, estamos hablando hipotéticamente, porque el Sr. Ministro decía que por virtud de la tolerancia de cultos se podía dar el caso de que hubiera algunos profesores que dieran la enseñanza herética. (El Sr. Ministro de Fomento: No he dicho eso.) Entonces, estaré equivocado; pero me parecía haberlo entendido así.»

Además, decía S. S. que, en último resultado, podrían los padres de familia irse a otros lugares para dar enseñanza a sus hijos. Yo entiendo que el Estado, ya que establece los centros de enseñanza oficial y aprueba los cursos académicos, debe prestar lo que reclama la inmensa mayoría de la Nación, y no dejar desamparados a los que profesan la Religión del Estado, a los que contribuyen a que la enseñanza oficial sea sostenida, y no obligarlos a duplicada contribución de una parte y alejamiento de otra de los establecimientos que la Patria abre para perfeccionamiento de sus hijos. Ahí es nada el cultivo de la inteligencia y la formación del corazón! Yo creo que el señor Ministro de Fomento no puede desatender ese deseo de los padres de familia conforme lo requiere la Iglesia. Lo veremos más ampliamente.»

Boletín del Centro Escolar Dominical DE OBREROS.

A las clases escolares de este Centro de instrucción para la clase obrera asistieron el domingo último 338 alumnos.

CAJA DE AHORROS.	
	Pets. Cts.
Saldo anterior	52.076'57
338 imposiciones efectuadas	499'60
Suman	52.576'17
10 devoluciones verificadas	195'50
Saldo el día 25 de Noviembre	52.380'67
Id. de la Caja de Socorros	6.340'78
Socorro a dos obreros	35
Total en ambas Cajas	58.686'45

Del sobrante que resultó en las operaciones de este ejercicio pasarán hoy a la Caja de Ahorros municipal, doscientas setenta pesetas.

Instrucción científico religiosa.—Hizose una breve descripción del pueblo de nuestro santo patrono San Francisco Javier, y del castillo en que nació este esclarecido varón de egregia estirpe, y que recientemente ha sido restaurado con obras de consideración dirigidas por un distinguido arquitecto pamplonés y costeadas por la Excmo. Sr. Condesa de Guasqui. Des pues se relataron los rasgos más sobresalientes

de la vida de San Francisco Javier, sus estudios de Jurisprudencia en la entonces muy católica Universidad de París, su encuentro en ella con un joven guipuzcoano, la íntima amistad de ambos jóvenes que, dedicados al servicio de Dios, tanta y tan activa parte tuvieron, en la fundación de la Compañía de Jesús, cuyo superior fué el citado guipuzcoano, hoy San Ignacio de Loyola, el nombramiento de San Francisco Javier misionero de la China y del Japon, la sublime humildad de nuestro Santo, los inauditos trabajos que llevó a cabo en la conversión de chinos y japoneses, y la dichosa muerte, después de tan laboriosa vida, en una isla desierta abrazado a un Crucifijo a quien entregó sus últimos alientos; terminando con santas exhortaciones excitando nuestra devoción a tan inclito Santo.

La Caja de Socorros del Centro de Obreros.—De los fondos de esta Caja, establecida con el objeto de atender a los obreros que por incidentes en el trabajo se imposibilitan para continuar trabajando, é interin se repongan, se han suministrado la semana última 35 pesetas a dos obreros que se han visto en este caso.

Después de los beneficios que este Centro proporciona a los alumnos que a él asisten con las diversas clases establecidas para su instrucción y con la Caja de ahorros, en la que van depositando el sobrante que les queda atendida sus necesidades ordinarias, para que un día tengan con que hacer frente a las extraordinarias que ocurren en la vida, les proporciona también esta Caja de Socorros, que les es de grande alivio, cuando un incidente en el trabajo les imposibilita para ganar su jornal, pues de ella reciben una proporcionada al tiempo que dure su curación a juicio de la comisión visitadora.

Se ha recibido en este Centro la Memoria leída en la inauguración del nuevo edificio y apertura en las clases nocturnas del Circulo Católico de obreros de Oviedo.

Agradecemos el envío al M. I. Sr. Canónigo Magistral don Manuel Misol, director de dicho Circulo.

Se ha inaugurado en Jaca un Circulo Católico de Obreros.

El Ilmo. Sr. Obispo en aquella Diócesis ha presidido el acto de apertura.

Los Alcaldes de Asturias están dando pruebas de su amor, a la religión católica y a las buenas costumbres, combatiendo el vicio de la blasfemia por todos los medios que tienen a su alcance.

Ese es el primer deber que cumplen los gobernantes que saben gobernar.

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS EN PERALTA.	
	Pets. Cts.
Saldo anterior	6.989'56
Impuestas el último domingo	75'00
Suman	6.064'56

El Cardenal Fray Ceferino Gonzalez.

Nació el Padre Ceferino en la villa de Villoria partido judicial de Laviana, provincia de Oviedo, el 28 de Enero 1831.

A los 13 años de edad ingresó en el Colegio de Dominicos de Ocaña, en donde profesó a su debido tiempo.

No había aun terminado sus estudios, cuando se embarcó en la fragata *Fama Cubana*, que debía conducirle a Filipinas en compañía de otros religiosos destinados a las Misiones de aquellas islas.

Terminada su carrera, explicó Filosofía durante cinco años, y por espacio de ocho estuvo encargado de la cátedra de Teología, escribiendo al mismo tiempo su notable obra *Estudios sobre la Filosofía de Santo Tomás*, libro que es una joya de la ciencia en este siglo. Vuelto a España en 1865 por motivos de salud, insertó brillantes artículos sobre la filosofía de la historia, economía política, filosofía alemana y escolástica, en el periódico *La Cruzada* y la revista *Ciudad de Dios*.

A su llegada a España, la Universidad libre le ofreció, una de sus cátedras, la Academia de Ciencias morales y políticas le llamó a su seno, y el Papa Pío IX pronunció públicamente un caluroso elogio de él.

En 1875 fué preconizado Obispo de Córdoba, diócesis en que introdujo importantes reformas, y donde acreditó su caridad con el triste motivo de las inundaciones del Guadalquivir.

Mas tarde Fray Ceferino, el 10 de Noviembre de 1887, obtuvo el capelo cardenalicio y fué nombrado Arzobispo de Sevilla en 1889, cargo que tuvo que abandonar por lo delicado de su salud.

Por aquel tiempo, renunció a la silla Metropolitana de Toledo, el 25 de Mayo de 1887, que le había sido otorgada.

En su paso por el Arzobispado de Toledo que fué brevísimo, de días solamente, y en su vuelta a la Silla de Sevilla, la enfermedad que padecía obligóle a retirarse de la vida oficial para atender a su salud.

Elegido socio correspondiente de la Academia

de la Historia lo fué en concepto de numerario en 21 de Enero de 1873, y como sucesor de don Pedro Felipe Monlau por la de Ciencias Morales y Políticas, siendo su recepción como académico el 3 de Junio de 1883, en cuyo día leyó un magnífico discurso en defensa de la siguiente tesis: «La causa principal originaria, ya que no la única, del malestar que esteriliza y detiene la marcha de la sociedad por los caminos del bien, es esa gran negación de Dios, la cual es principio generador del mal en todas sus formas.»

Fué elegido para la Academia Española, y ha dejado escrito el discurso de entrada sobre el hermoso tema de *Relaciones entre el habla castellana y la crítica española.*

Ya en la primera página de su discurso presentaba el ilustre filósofo que sus padecimientos no le permitirían leerlo.

He aquí las obras principales del P. Cefirino:

- 1864. «Estudios sobre la Filosofía de Santo Tomás.»
- 1868. «Filosofía elemental.»
- 1873. «Filosofía elemental.»
- Idem. «Estudios religiosos, filosóficos y científicos.»
- 1878. «Historia de la filosofía.»
- 1891. «La Biblia y la ciencia.»
- Pastorales, una de ellas sobre la Enciclica «Aeterni Patri.»
- Su discurso inédito de ingreso en la Academia Española.

Desde Huesca.

29 de Noviembre 1894.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Muy señor mío: Pasando á otro asunto le diré que aquí están ahora en su apogeo las renombradas ferias de San Andrés. La de ganados se vé en extremo concurrir; pero según mis noticias las transacciones no son tantas como sería de desear á causa del estado poco próspero de los labradores de esta comarca que hace sea mayor el número de los que quieren vender que el de los que pueden comprar.

Con motivo de las ferias, actúa en el Teatro principal—y único que yo sepa—de esta ciudad, una regular compañía de zarzuela que ha sido bastante bien recibida por el público no muy numeroso que acude á sus representaciones.

De política y administración ¿qué le diré? Nada, sino que aquí impera el caciquismo más abrumador. ¿Qué diferencia entre la foral y bien regida Navarra y esta provincia, por ejemplo, sometida al absorbente centralismo que aniquila toda actividad! Ahí la Diputación elegida por el pueblo, intérprete de sus deseos y celosa guardadora de sus intereses y derechos; aquí un cacique, el rey de Huesca digámoslo así, que manda en toda la provincia y sin cuya vena nada puede hacerse. Así la instrucción y la beneficencia bien atendidas, los empleados provinciales bien pagados; aquí los citados servicios dejando mucho que desear y la comisión provincial cobrando puntualmente sus dietas mientras los empleados de la Diputación vienen percibiendo sus sueldos con seis ó siete meses de retraso.

Aquí los contribuyentes víctimas del fisco, centenares de fincas embargadas por falta de pago de la contribución, prensa poca y no muy independiente que digamos, el posibilismo reinando en todas las esferas, los demás partidos anulados, la industria y el comercio nulos, la usura triunfante. Aquí contribución territorial, industrial, de consumos, derechos reales, que gravan las herencias, las compras y ventas, las donaciones y en suma toda transmisión de bienes, aquí papel sellado para todo, patentes para los médicos, cédulas personales con recargo municipal, descuento á los empleados de todas clases, tanto del Estado como de la provincia y municipio, sellos y timbres móviles para cualquier cosa, la vida cara, poca sociedad, escasa instrucción y cultura, casi ninguna diversion, mucho egoísmo... tal es el cuadro que esto presenta. Y no es que la gente sea mala; al contrario es, en general, honrada, trabajadora y sufrida. Lo que hay de malo son las leyes, la organización administrativa y sobre todo el que unos cuantos vividores políticos y otros cuantos usureros sin en trañas han logrado elevarse sobre la apatía, la ignorancia y la miseria de los demás y prevaleciéndose de la influencia que les dan la política y el dinero hacen de la provincia de Huesca lo que á sus miras particulares conviene.

Veo que me he alargado más de lo que pensaba. Hago, pues, punto final, repitiéndome suyo atento S. S.

El corresponsal.

Sueldos á los maestros.

La Gaceta de anteyar publica una importante real orden, dirigida al ministro de la Gobernación, que dice así:

«Habiendo prescrito el art. 3.º del real decreto de 27 de Agosto último, relativo á la provision de escuelas públicas, en cumplimiento del art. 193 de la ley de Instrucción pública, los gobernadores, oyendo á los respectivos Ayuntamientos, deberán fijar los sueldos de los maestros, ajustándolos á la siguiente escala gradual de 250, 350, 450 y 550 pesetas para los pueblos cuyo vecindario no alcance, respectivamente, las cifras de 200, 300, 400 y 500 almas, y de conformidad con lo acordado por la Instrucción de 24 de Octubre del año actual, S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien resolver que se llame especialmente la atención de V. E. sobre dicha alteración de sueldos, á fin de que se ordene y estimule, por quien corresponda, á los Municipios el cumplimiento de dicha real disposición, dictada en beneficio de la primera enseñanza.»

También se ha firmado otra real orden derogando la de 13 de Junio de 1870, que dispuso que una maestra y un maestro que estuvieran casados y que sirvieran en una misma localidad, disfrutarán una sola casa si reúnan las condiciones exigidas por la ley.

Un sacerdote heroico.

De una carta publicada por El Liberal y firmada en Herencia, son estos párrafos:

«Anoche fué asaltada la casa del presbítero D. José Calleja, por criminales que llevaban el propósito de robarlo y asesinarle. El Sr. Calleja es mayordomo de la fabrica parroquial y pasa por hombre adinerado.

Hallábase cenando en la cocina, cuando su criada, anciana octogenaria, abrió la puerta de la casa á unas personas que deseaban ver al sacerdote para encargarle, según dijeron, unas misas; pero bien fuera porque la pobre mujer desconociera aquellos individuos ó porque les encontraba de mal aspecto, ello es que quiso cerrar la puerta á fin de que no entraran.

Era ya tarde. Los foragidos lanzáronse sobre la anciana y la arrastraron á la habitación donde se hallaba el sacerdote, el cual, sin atemorizarse con tan siniestra vista, les rogó que no maltratase á la pobre vieja.

Los bandidos intimaron al Sr. Calleja la rendición, amenazándole con una pistola y un cuchillo; pero el valiente sacerdote por toda contestación empuñó el candil de hierro que alumbraba la estancia y lo lanzó vigorosamente contra los malhechores.

La cocina quedó sumida en la obscuridad. Al débil resplandor de la lumbre del hogar, vió el héroe presbítero alzado sobre su cabeza un tremendo cuchillo, cuyo golpe quiso parar con la mano, recibiendo en ella una feroz puñalada. A pesar de la herida, por la que vertía un chorro de sangre, y sin parar mientes en que no teniendo ninguna arma era muy desigual la lucha, el sacerdote se lanzó contra su agresor y consiguió hacerle rodar por el suelo.

Aprovechándose entonces de la obscuridad y de la confusión, logró salir al corral donde, después de cerrar y atrancar la puerta, comenzó á gritar: ¡ladrones!

Al oír las voces del Sr. Calleja, los malhechores tuvieron miedo y huyeron precipitadamente, dejando los sombreros, un capote, un cuchillo y un garrote.

Segun los vecinos que los vieron huir, era una cuadrilla de seis bandidos. El heroico sacerdote que, gracias á su valor y su serenidad, consiguió librarse de una muerte segura, no conoció á ninguno de los malhechores.

La guardia civil ha emprendido una persecucion enérgica contra la cuadrilla de foragidos.

Toda la población ensalza como es debido la sangre fría y el arrojo del digno sacerdote, que á pesar de su avanzada edad (sesenta y cuatro años), y de verse sorprendido y sin armas, ha logrado arrollar á los terribles malhechores. Multitud de personas van á felicitarle y visitan su casa, en la cual por todas partes se vé sangre, pues tambien los ladrones resultaron heridos.»

Reforma de la 2.ª enseñanza.

La Reina debe ya haber firmado el nuevo real decreto de adaptación de estudios de la segunda enseñanza.

Segun informes de un colega, las líneas generales del mismo no se separan gran cosa de los deseos y aspiraciones manifestados por los adversarios de la obra del Sr. Groizard.

Se aminora el trabajo para los estudiantes de primer año, suprimiéndoles el francés. Se hacen voluntarias, en lugar de obligatorias, las enseñanzas de dibujo y caligrafía, y manteniendo todas las matriculas hechas, se permite á los de tercer año la Historia Natural por el 2.º de francés.

El cuadro de las asignaturas en los estudios generales es el mismo, suprimiendo algunos de los cursos preparatorios que vienen á completar aquéllos. Desaparece la bifurcacion, y se reducen horas de trabajo en los 5 años, no pasando de veinticuatro y media en semana. Los de primero sólo tienen 20.

Inspirado en un espíritu de transacción, no se ajusta por completo á una ú otra de las tendencias exclusivistas, sino que procura armonizarlas.

El decreto es muy breve, puesto que sólo consta de cuatro artículos.

Chinos y japoneses.

Otra victoria de los japoneses, y van... ya hemos perdido la cuenta.

Segun telegramas de Hiroshima, ciudad donde ha establecido su cuartel general el Mikado, los japoneses han tenido una nueva victoria operando en Mandchuria.

El primer jefe del cuerpo de Militar, que acompaña el ejército expedicionario y se encuentra actualmente en Kin lientchen, ha telegrafado al director general de Sanidad, que se encuentra en Hiroshima anunciándole que el 25 del actual ha habido un refuerto encuentro en Tsokou, localidad próxima á Motiuling.

Durante el combate, una parte de las fuerzas chinas intentó cruzar entre el centro y á la derecha del ejército japonés.

El general que mandaba éste movió con gran habilidad sus batallones, y los chinos fueron rechazados al fin con grandes pérdidas.

La de los japoneses fueron 48 entre muertos y heridos.

A todo esto, los chinos, como saben nuestros lectores, siguen solicitando la paz en las mejores condiciones para ellos, como es natural.

Pero los japoneses se sostienen tiesos y es casi cierto que harán pasar por las horcas caudinas á sus contrarios.

Por de pronto, corre el rumor de que el Gobierno de Pekin ha ofrecido al Japon una indemnización de la friolera de cuarenta millones de libras esterlinas, añadiéndose que el Japon reclama (otra friolera!) cincuenta millones de la misma aúrea moneda.

O sean doscientos cincuenta millones de duros.

O lo que es igual, ¡cincó mil millones de reales!

En el artículo que con el título

«Autoridades colectivas» publicamos en el número del jueves último, se incurrió en la errata repetida de decir autoridades impersonales donde el señor Mena escribió autoridades unipersonales; y aunque el buen sentido de nuestros lectores habrá advertido el error de caja, creemos oportuno hacerlo constar, no solo porque así nos lo encarga nuestro amigo y colaborador, sino porque es muy procedente tal rectificación tratándose cabalmente de establecer radicales diferencias entre las autoridades colectivas y las unipersonales. El señor Mena se lamenta tambien de las frecuentes erratas que encuentra en sus artículos, pero dadas las condiciones de su letra y su ausencia de Pamplona, que no le permite ver sus escritos en prueba, no debe extrañarse de que los cajistas, que hacen demasiado interpretando los rasgos de su pluma, incurran en algunas equivocaciones.

Los regimientos de infantería

que guarnecen esta plaza celebrarán la fiesta de la Purísima Concepción con una función religiosa á la que asistirán los jefes y oficiales del arma residentes en Pamplona.

Por la noche habrá un modesto banquete que se calcula será de unos 200 cubiertos.

Las comisiones nombradas para organizar los detalles de la fiesta trabajan por realizar su cometido á la mayor brevedad.

Uno de los locales en que se han fijado para la celebración del banquete es el circo del señor Labarta, quien galantemente se ha prestado á ceder el local y el mobiliario necesario.

Ayer á las siete de la noche

celebró reunión la Comisión del Monumento á los Fueros.

Anteayer se sacrificaron en el

Matadero de cerdos 80 reses.

Mañana lunes á las once se

celebrarán en la iglesia parroquial de San Nicolás los funerales por el alma de D. Doroteo Etulain.

Ha regresado de su expedición

veraniega el Sr. Marqués de Góngora y su familia.

He aquí los precios de los cereales

en el mercado de Pamplona: Trigo 4,35 pesetas. —Cebada 2,80.—Avena 2,15.—Habas 4.—Beza 3,80.

Ayer fué encontrada una gola

de oficial de Infantería.

La persona que la hubiere perdido puede recogerla, previas las señas, en el paseo de Valencia número 2 piso 4.º izquierda.

El representante del «Café

Marina», accediendo á los deseos de sus numerosos parroquianos, ha contratado un cuarteto musical compuesto de los distinguidos profesores señores Aramendia, Las Navas, Zubiria y Anoz para dar conciertos en dicho café los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

El primer concierto se celebrará el próximo miércoles, 5 del corriente.

El público pamplonés tendrá ocasión con éste motivo, de poder oír música selecta pues los conciertos prometen constituir un entretenimiento agradable, dada la importancia y valía de los profesores contratados.

Felicitemos por su acuerdo al representante del «Café Marina».

Hasta el día 5 de Enero se admitirán

proposiciones para contratar la conducción del correo entre Pamplona é Irun y entre Carcastillo y la estación de Caparrosa.

En el Convento de Religiosos

Capuchinos de Arenys de Mar, ha fallecido el Rvdo. Padre Fray Carmelo de Tafalla. Ingresó en la Orden el año de 1885, haciendo su noviciado en Mosmagrell. Después siguió los estudios en este Convento de Pamplona, donde fué ordenado de sacerdote. Nombrado más tarde Secretario del muy Rvdo. Padre Provincial de Aragón, pasó al convento de Arenys, siendo víctima de una pertinaz dolencia que mina ha hacia largo tiempo su salud.

La empresa del ferrocarril de

Valadolid á Ariza, proporcióna trabajo á cuantos carpinteros se presenten, con objeto de terminar los compromisos que ha contraído y no ser obstáculo á que la inauguración de la vía citada se verifique en los primeros días del mes de Enero.

Anteayer nos fué entregada

una llave, al parecer de caja, que habia sido encontrada por un niño en la calle de San Gregorio.

A los pocos momentos vino á esta relación el dueño del objeto perdido, habiendosele entregado por nuestra parte.

Apenas ha tomado posesion

del cargo de Director de Comunicaciones el Sr. Barroso y nos faltan dos cartas y esto es tanto más de lamentar cuanto que la que debia aparecer hoy nos traería detalles del incidente Abárzuza Salmeron.

Esperamos que el Sr. Barroso sea enérgico con las faltas que cometen los ambulantes, pues á estos se debe principalmente el mal servicio de la prensa.

El Sr. Montilla habia principiado á meterlos en cintura y todo iba bien; pero cosas de España! ha tenido que hacer dimision de su cargo cuando el público y los empleados le aplaudian.

Por el Ayuntamiento de esta

capital se ha acordado abrir desde el día 10 del corriente el pago de los réditos de los censos que gravitan sobre sus respectivos ramos, que vencen dentro del segundo semestre del año actual.

A las cuatro de la tarde de

anteayer falleció la señora doña Francisca

Fernandez, viuda de Morales. Ayer á las tres y media de la tarde fué conducido el cadáver al Cementerio.

Damos nuestro sentido pésame á la familia de la finada.

La banda de música del regimiento de la Constitución

dirigida por don Felipe Satué, ejecutará hoy el siguiente programa: 1.º Paso doble: «El 23 Junio.»—Mora. 2.º «La berbera de la Paloma.»—Breton. 3.º «Fantasia de Gioconda.»—Ponchielli. 4.º «Id de Chateaux Margaux.»—Caballero. 5.º «Coro de Fagotes y Jota del del Concierto Europeo.»—Caballero.

En una de las casas mas pequeñas

de la Tith avenue de Nueva York, hay nada menos que 226 pianos, un órgano, 14 violines, dos mandolinas, tres contrabajos y siete cornetas. La casa tiene 900 inquilinos, los cuales disfrutan de su propia música y de la del vecino.

Esto dice un periódico.

A nosotros se nos ocurre preguntar, si esa casa una de las mas pequeñas tiene 900 inquilinos, que cómo es probable ocuparan 900 habitaciones, ¿á que llamarán casa grande en Nueva York?

Estas son, sin duda, cosas de América.

En Tudela se ha publicado un

bando para advertir al público que en la panadería de aquel Ayuntamiento se vendarán en adelante los 900 gramos de pan de 1.ª clase á 31 céntimos de peseta: de 2.ª á 26, y de 3.ª á 24 céntimos.

El próximo año empieza en

un día aciago, en martes, El carnaval cae en 24, 25 y 26 de Febrero. Empieza la semana santa el 7 de Abril.

La Ascension se celebra el jueves 23 de Mayo, y el Corpus el día de San Antonio, ó sea el 13 de Junio.

El adviento el domingo primero de Diciembre

cae en domingo el día de Reyes, existiendo, por lo tanto, un día menos de fiesta, tambien cae en domingo la Natividad de la Virgen, que es el 8 de Setiembre y la Concepcion de la Virgen.

Las demás fiestas caen en los días siguientes: la Purificacion en sábado, Santiago en jueves, la Asuncion de la Virgen tambien en jueves. Todos Santos en viernes, la Noche Buena en martes, y el año concluye como empezó, tambien en martes.

Ha sido trasladado á la coman-

dancia de Navarra, el carabiniero de Guipúzcoa Arturo Duchá Jimenez.

Ha fallecido en Zaragoza la

Sra. D.ª Rita Cervero y Llera, madre de nuestro amigo don Justo Esquirol, Secretario que fué del gobierno civil de Navarra.

Enviamos nuestro sentido pésame á la familia de la finada.

Cartas detenidas en la Admi-

nistracion de Correos durante la 3.ª semana del mes de Noviembre.

D. Calixto Biurrun—Manuel Vega—José Sanchez—Aniceta N.—Antonio Iglesias—Mariano Diaz—Angel Prado Martinez—Tiburcio Blanco—Ramon Foradada—Martín Ventura—Félix Enead—Pedro M.ª Bendecho—Ventura Soplito—Díaxono Lecea—Dolores Lauzaco—José Armendariz—Manuel Leon Orto—Rafael España—Luis Saez—Isabel Echeverría—Bautista Almandos—Fermín Larrañeta—Ignacio N.—Bartolomé Espinosa—Jacobo Bolibar—Joaquín Perez—Juan Ronco—Pedro Iribarren—Martín Sardoja—Saturmino Arredondo—Francisco Fernandez—Antonio Muñoz—Eustaquio Calonge—Pilar Yanguas—Maximiano Itaculis—Carolina Saralegui—Felipa N.—Javier Irigaray—Dionisio Gomez—Juan B. Perez—José Ramon.

Durante el mes de Noviembre

que terminó anteayer, han sido socorridos por la alcaldía de esta ciudad 230 pobres transeúntes, importando los socorros 115 pesetas.

Además se han facilitado cincuenta bagajes.

Se ha remitido al ministerio de

Fomento el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de la villa de Azagra contra la resolución de este gobierno civil, de fecha 17 del actual, por la que se autorizó al presidente de la Junta de regadío de San Adrian para efectuar obras de reparacion y conservación en una presa de su propiedad.

DIGESTIONES difíciles, vómitos después de las comidas, eructos, dolores y pasades del estómago; se corrigen, alivian y curan á la primera toma del Jarabe de pepsina y cortezas de naranjas amargas de Orive, de mayor eficacia y mas barato que el de Grimault y otros extranjeros. En Pamplona: Farmacia de J. Valencia.

REUMATICOS.—Cesarán vuestros dolores lo mismo que los de los neurálgicos á la primera untura del «Bálsamo Antireumático» de Orive, aunque la desesperacion llegue al colmo por la ineficacia de los más recomendados específicos. Ensayad el de Orive, que produjo en millares de casos felicisimos resultados.—2 pesetas frasco en todas las Farmacias.—En Bilbao, su autor, y Madrid, M. Garcia.

NINGUN especifico, para curar los callos puede competir con el Callicida Escrivá. Su autor el farmacéutico D. J. Escrivá, de Barcelona, (Fernando VII, 7) nos dice que durante los doce años que viene fabricándolo ha expendido más de 3.500.000 frascos.

CONDICION.

—Tener novio me propongo; —Lo tendrás con condicion de que emplees el jabon de los PRINCIPIES DEL CONGO.

Jaboneria Victor Vaissier—Plaza de la Opera, 4, Paris.

VINO de BUGEAUD... el mejor y más agradable de los tónicos.

Correspondencia.

Madrid.—Doña C. C. recibida carta y libranza del giro mútuo de cuatro pesetas...

Cultos

Santo de hoy.—Santa Bibiana. Santo de mañana.—San Francisco. EN LA CATEDRAL.—A las diez de la mañana Misa conventual con sermón.

LUNES.

EN SAN SATURNINO.—Función a San Francisco Javier. A las diez de la mañana se cantará tercia y a continuación Misa solemne con sermón que predicará don Félix Navarro.

Charada.

Cuatro como mi primera con once hermanas mayores, dan placer, dan sinsabores...

Solucion a la anterior: BACALAO.

SERVICIO PARTICULAR DE EL ECO DE NAVARRA.

(Telegramas-Mencheta.)

Madrid 1.º (12'45 tarde.)

Entierro del Cardenal Fray Ceferino.

El acto de conducir a la estación el cadáver del eminente Cardenal Fray Ceferino González ha revestido una manifestación popular de simpatía hacia el ilustre Prelado difunto.

Madrid 1.º (5 noche.)

Aranceles.

Aseguras que Moret y Gamazo no se entienden en el alcance de la revisión arancelaria. Moret opina que el límite de las concesiones han de ser las consignadas en el tratado alemán.

Nota pacífica.

El diputado señor Celleruelo ha desistido de reproducir en el Congreso el incidente Salmeron-Abárzuza.

Madrid 1.º (7'15 noche.)

Promesas.

Gamazo ha prometido a los diputados catalanes ministeriales que propondrá al Gobierno se reforme el decreto arancelario, procurando lograr de las Cámaras la rectificación de la columna autónoma.

Madrid 1.º (7'50 noche.)

En honor de Salmeron.

El Gobernador de Madrid, señor duque de Tamames, ha autorizado so verifique esta noche la serenata que los amigos del señor Salmeron tratan de darle en su obsequio.

gustado al Gobierno, pero el primero ha dicho que ha cumplido y cumplirá los deberes de su cargo sin tener en cuenta consideraciones políticas.

Madrid I.º (8 noche.)

Los autonomistas.

Los diputados autonomistas representantes de la gran Antilla han convenido en constituirse en minoría, que se denominará autonomista, designando a Labra para Presidente y a Cueto para Secretario; y teniendo en cuenta la perturbación moral de la Isla han acordado trabajar con empeño para que se realicen las reformas que son necesarias a la administración de la Isla de Cuba.

Madrid 1.º (8'10 noche.)

Debate político.

En el Congreso el ministro de Hacienda contestando al Sr. Pedregal al tratar de la administración del País, manifiesta que la situación de la Hacienda ha mejorado en los últimos años gracias al aumento de la recaudación.

Madrid 1.º (8'20 noche.)

Consejo.

Mañana se celebrará Consejo de ministros.

No se resigna.

El Sr. Groizard se halla molesto por el decreto refrendado por el Sr. Puigcerver, relativo a la adaptación a la segunda enseñanza de las reformas introducidas por el Sr. Groizard, según vieron la luz en «La Gaceta» el pasado mes de Septiembre.

Los ochavos morunos.

Las noticias oficiosas recibidas hoy en el ministerio de Estado aseguran que la Embajada marroquí que proyecta venir a España traerá no más que la mitad de la indemnización que corresponde pagar en este plazo.

Madrid 1.º (11'30 noche.)

Prohibición.

El Gobernador de Madrid Sr. Duque de Tamames ha dirigido un oficio a los organizadores de la serenata en honor de Salmeron revocando el permiso que les concedió ayer, fundándose en que la serenata iba a tener el carácter de una manifestación pública, y que con ese motivo podía alterarse el orden público.

Madrid 2 (12'15 noche.)

Reunion.

En el Circulo Centralista se reunieron los señores Labra, Azcarate, Pedregal, Cervera y otros varios con el objeto de saber lo que había referente a la prohibición de la serenata que se había organizado. En la reunión hablaron todos aquellos. Salmeron recomendó la disciplina a los partidos.

Madrid 2 (1'15 madrugada.)

Manifestación.

Mazarron, los obreros de las minas han celebrado una manifestación pidiendo se exima de ciertos derechos a las minas por peligrar el que se queden sin trabajo.

Madrid 2 (1'20 madrugada.)

Los progresistas.

La Junta Directiva del partido progresista ha firmado una circular que publicará el periódico El País. Además firmó también otra secreta que se enviará a las Juntas provinciales. Telegrafiaré el texto de la primera.

Madrid 2 (1'45 madrugada.)

Circular zorrillista.

Dice la Circular que asombrará a los monárquicos la constancia del partido, que viene hace 24 años pregonando la república. Que se restaurará la revolución frente a la reacción, y se consolidará el orden frente a la anarquía; acepta la necesidad de las reformas sociales compatibles con los intereses creados en el programa de la federación Ibérica. Dice, que el procedimiento revolucionario lo seguimos obligados por la monarquía reaccionaria, y no por insensato amor a las revueltas.

Dice también, que fracasó la unión y nos aconseja declarar la imposibilidad é ineficacia del partido nacional. La revolución único campo que alcanza la Junta hará cuanto le sugiera su iniciativa, exigiendo de los Comités el cumplimiento de las instrucciones secretas que se les enviaron.

Telegrama de la Bolsa.

Recibido por don Antonio García Peña, representante en esta plaza de los señores Bernard y C.ª

Madrid 1.º (5'30 tarde.)

BOLSA DE MADRID.

Table with financial data: Deuda perpétua al 4% interior, Id. Id. en corriente, Id. Id. próximo, Deuda perpétua al 4% exterior, Acciones del Banco de España, Deuda amortizable al 4%, Compañía Arrendataria de Tabacos, Billetes de Cuba (1886), Id. id. (1890) liberadas.

BOLSA DE PARIS.

Table with financial data: 4% exterior, CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO, Paris, a 8 días vista.

Telegrama del Bolsin.

Madrid 2 (1'45 m.)

MADRID.

Table with financial data: Deuda perpétua 4% interior fin etc., Id. Id. próximo, Exterior Contado.

BOLSA DE BARCELONA.

Table with financial data: Interior fin de mes, Exterior id. id.

BOLSA DE LONDRES.

Table with financial data: 4% exterior fin de mes

BOLSA DE PARIS.

Table with financial data: Renta francesa

(Madrid.—Juan de Mena, 3, B NARD Y C.ª) (Paris.—Place de la Bourse, 8) Representante en esta Plaza D. Antonio García Peña, Pozo-blanco, 6, 3.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, (bajo).

Pérdida de anillos.

Se han extraviado dos anillos de señora, ambos con diamantes, desde la Cruz Negra hasta la Plaza del Castillo, entrando por la Puerta de San Nicolás.

Se suplica a la persona que los haya encontrado los entregue en la Plaza del Castillo, número 6, piso 2.º y se le gratificará. 3-1

Choubersckis

cierra hidráulico, el mejor sistema conocido y recomendado por eminencias médicas. Zapatería 50, Modesto Arregui. 15-7

Por no avenirse.

NO HAY TRASPASO.

Se vende papeles pintados para habitaciones elegantes, a real el rollo, hasta veinte reales, además molduras doradas y labradas a m. dio precio de su valor para los evanistas; hay chapas de nogal, caoba, desde 3 reales una hasta 6 reales, molduras de nogal, caoba é infinitad de artículos.

Dirigirse Mayor 56, tienda de Antonio Astruc. 10-10 p.

Pastelería de Marina.

Postre del día: Chantilly coronados de fruta: Veinte clases de pasteles; gran variación en galletas, pastas y dulces finos, y seis clases de turron.

Advertencia.—Desde el día de hoy, a toda persona que haga de gasto por valor de 1 peseta, se le regalará un billete para la rifa de un capon trufado, un jamón en dulce y 6 botellas de Champagne, cuya rifa se celebrará el día 6 de Enero próximo. 4-3

Sustitutos.

Pascual Mañero Sanz; Antiguo agente de esta Provincia, admite cuantos sustitutos navarros se le presenten que reúnan condiciones, pagando precios arreglados. Pueden acudir de 9, a 12 de la mañana y 2 a 5 tarde a su oficina, Estafeta 65 2.º Pamplona.

Advertiendo que dicho Sr. no admitirá corretores por tenerlos lya y autorizados, los que para él trabajan. 20-2 (á)

Primera comunión

Devocionarios, rosarios y objetos propios para regalar.

Se han recibido las últimas novedades en devocionarios, papel de cartas, objetos de escritorio, artículos de piel, tarjetas de visita y felicitación.—Casildo Iriarte, Pozo-blanco, 26. 6-2

Máquinas fotográficas

placas, papel, tarjetas y todo lo necesario para hacer fotografías. Droguería de Negrillos. 20-13

Anis Martialay.

Basta probarlo para convencerse que es el mejor de los aguardientes de vino que hoy se fabrican.

Así lo acredita el gran consumo que de él se hace en España y el extranjero; los honrosos premios que ha merecido en cuantas Exposiciones se ha presentado y los dictámenes de eminentes químicos que lo han analizado.

Pídase en todos los establecimientos bien surtidos de España.

En esta provincia.—Pamplona.—Sociedad Iruña; Nuevo Casino; café Suizo; Circulo Carlita; café Marina; Antiguo café del Suizo; señores Zabalo; viuda de Mocoora; Gabriel Sarasa; Agapito Peralta, Antonio Eric; Miguel Carlosena; Francisco Laguardia.—Tudela, café de Mensat; Casino principal; Benito Zuazu; café de Urban; Gregorio Castro; La Confianza; Gregorio Martínez; Circulo republicano; Paulino Salinas; Anselmo Blanco; La Española.—Tafalla, D.ª P. Manterola; café de R. Garbalena; Circulo Católico; Lucio Macho; café Marina; café Español; café de G. Lopez; café de Iribas; café de José M. Ortigala.—Peralta, Circulo de Obreros; comercio de Serafin M. Rodríguez; Casino principal; Antero Aguirre; Modesto Legaz.—Castejón, Fonda y café de Marco é hijo; Manuel Ruiz; Fonda.—Caparroso, Casino principal; café del Centro.—Falces, Sociedad Agrícola; café de M. Laguna; Casino principal; fonda y café de P. Armendariz.—Aiz, Casino.—Monteagudo, Café.—Cascante, Café.—Cascañe, Café Martín; café del Siglo y otros muchos que iremos citando.

Para pedidos y precios a J. Martialay, en Cascañe (Navarra.) 10-2

Alubias

Legítimas y escogidas de Mendavia se venden en la cerería de José Jimenez, frente a la fuente de Santa Cecilia. 6-2(a)

Venta de un carro

Y DOS GANADOS.

El que desee comprar un carro y dos ganados, con todos sus enseres. Darán razon Esta feta 53, piso 1.º 8-3 (a)

Mantecadas de Viena.

Única confitería que las vende, igual que las tan celebradas de casa Roldan de Madrid. Probad las pastillas de café y leche de esta casa. Plazuela de San Nicolas núm. 64 (antes Mayor 77.) 8-3

Traslado.

El comercio de la Viuda de Lorenzo Beunza; situado en la calle Mayor núm.º 14, se ha trasladado a la calle de San Saturnino (Bolserias) casa del Sr. Seminario. 3-2 p.

LOS NIÑOS ENGRUESAN

y se desarrollan tomando la célebre

EMULSION DE SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa.

LA TÍSID, LA ESCRÓFULA, LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES NO ATACAN A LOS QUE TOMAN LA EMULSION DE SCOTT.

Más fácil de tomar y más efectiva que el simple aceite.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsion de Scott legítima llevan adherida a la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. Puede comprarse en todas las farmacias y droguerías. Parches Porosos "Excelsior" para reuma y dolores.

Imprenta de «El Eco de Navarra.»

Advertisement for D. DOROTEO ETULAIN Y ARRIVILLAGA. Falleció el día 29 de Noviembre último. Después de recibir los Santos Sacramentos. Q. E. P. D. Su desconsolada esposa, hijas, hermana política, primos, sobrinos y demás parientes é interesados, SUPLICAN a los que por olvido involuntario no hubiesen recibido aquella de invitacion, se sirvan rogar a Dios por el eterno descanso de su alma y asistir a los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la Parroquia de San Nicolás MAÑANA LUNES, 3 del corriente a las ONCE de su mañana. EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA. Pamplona 2 de Diciembre de 1894.

